



DECRETO NÚMERO 240
(de 30 de Septiembre de 2019)

*por el cual se concede la Condecoración Nacional de la Orden
"General de División Omar Torrijos Herrera",
creada por la Ley Número 23 del 14 de diciembre de 1982.*

*EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
en uso de sus facultades legales,*

CONSIDERANDO:

- PRIMERO:** *Que el Honorable Señor ANDRÉS VEGA CEDEÑO, nació el 24 de febrero de 1943, en la Ciudad de Panamá, hijo del hogar formado por Doña Ana Lucía Cedeño de Sotomayor y Don Luciano Vega.*
- SEGUNDO:** *Que el Honorable Señor ANDRÉS VEGA CEDEÑO, inició sus estudios en la Escuela Presidente Remón, llamada posteriormente José Manuel Hurtado, realizó sus estudios secundarios en el Instituto Nacional "El Glorioso Nido de Águilas" donde participó activamente en los sucesos del 9 de enero de 1964 vigorizando su espíritu nacionalista y su compromiso social con el país.*
- TERCERO:** *Que el Honorable Señor ANDRÉS VEGA CEDEÑO, fue Legislador de la República de Panamá durante el período 1999 – 2004, como delegado electo por el Circuito 8-7, apoyó innumerables programas sociales en los corregimientos de Calidonia, Curundú, el Chorrillo, San Felipe y Santa Ana e impulsó leyes de gran impacto para beneficio y desarrollo de la nación.*
- CUARTO:** *Que el Honorable Señor ANDRÉS VEGA CEDEÑO, como comunicador radiofónico, con su activa voz fue un orientador del proceso revolucionario que recuperó la soberanía y la integridad territorial del país, desde su programa de radio "El Cañonero de Domplín" junto al recordado José "Pepe" Zamora y Rodney Sierra apoyaron las negociaciones de los Tratados Torrijos – Carter.*

QUINTO:

Que el Honorable Señor, ANDRÉS VEGA CEDEÑO, por sus evidentes virtudes cívicas fue distinguido por el Jefe de Estado Omar Torrijos Herrera como su consultor en temas del quehacer nacional, por su amplio entendimiento sobre el acontecer ciudadano y la idiosincrasia panameña.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: *Conceder la Condecoración Nacional de la Orden "General de División Omar Torrijos Herrera" en el Grado de "Gran Cruz", al Honorable Señor ANDRÉS VEGA CEDEÑO (Donplín), por sus virtudes ciudadanas y conciencia altruista para el beneficio y fortalecimiento de la radio y la libertad de expresión en la República de Panamá.*

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

Dado en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve (2019)


LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

ALEJANDRO FERRER
Ministro de Relaciones Exteriores

